

Acuerdo Complementario al PACIC – Acciones enfocadas en alimentos

3 de octubre 2022

www.banorte.com
@analisis_fundam

Alejandro Padilla
Director General Adjunto de Análisis Económico y Financiero
alejandropadilla@banorte.com

Juan Carlos Alderete, CFA
Director Ejecutivo de Análisis Económico y Estrategia Financiera de Mercados
juan.alderete.macal@banorte.com

Francisco Flores
Director de Economía Nacional
francisco.flores.serrano@banorte.com

Yazmín Pérez
Subdirector de Economía Nacional
yazmin.perez.enriquez@banorte.com

Cintia Nava
Subdirector de Economía Nacional
cintia.nava.roa@banorte.com

- Hoy, el presidente López Obrador, en conjunto con otros miembros del gabinete y representantes de varias empresas del sector privado, presentaron medidas adicionales para combatir la inflación
- Debemos recordar que estas se suman a las presentadas en el [primer plan del 4 de mayo](#), donde se abordaron 16 acciones específicas para atenuar el alza en precios
- La mayoría de las acciones están enfocadas en mitigar presiones en los precios de los alimentos, destacando acciones en tres frentes:
 - (1) Comercio exterior, en particular en términos de trámites, regulación y cancelación de algunas exportaciones clave;
 - (2) Medidas puntuales del gobierno federal; y
 - (3) Cooperación de empresas del sector privado para reducir costos de insumos y bienes finales
- Consideramos que las medidas son positivas. No obstante, su efecto podría ser acotado tomando en cuenta la influencia de factores externos, el avance ya acumulado en algunos precios y la dificultad inherente para incidir de manera sustancial en la oferta agregada

Nuevas medidas para combatir la inflación. Hoy, el Presidente López Obrador, acompañado del Secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, además de representantes de empresas del sector privado, anunciaron acciones adicionales para combatir la inflación. Debemos recordar que estas se suman a las presentadas en [el primer plan el pasado 4 de mayo](#). Las nuevas medidas se concentran en mitigar los incrementos en los precios de los alimentos, considerando que las acciones ya realizadas por el gobierno federal en los energéticos continuarán. Identificamos 10 acciones, destacando algunas relacionadas al comercio exterior, así como esfuerzos tanto de productores como comerciantes para mantener precios e incluso reducirlos. La mayoría de las acciones tendrán una vigencia inicial hasta el 28 de febrero de 2023. Al momento, 15 empresas se adhirieron al acuerdo, aunque el presidente no descartó que se puedan unir más.

Acciones sobre el comercio exterior, enfocadas en la facilidad de trámites y cancelación de exportaciones clave. En este frente, reconocemos cuatro medidas, incluyendo: (1) Una licencia única universal para que las empresas que forman parte del acuerdo sean eximidas de trámites y permisos relacionados a la importación para alimentos e insumos, incluyendo aquellos de la SENASICA y COFEPRIS, así como del impuesto general de importación; (2) la autoridad suspenderá, en el marco de la licencia, la revisión de toda regulación que se considere que impide o encarece la importación de alimentos (*e.g.* aranceles, barreras de entrada, etc.); (3) la supervisión de la calidad de las importaciones pasará a ser responsabilidad de cada empresa que cuente con la licencia; y (4) se cancela la exportación de maíz blanco, frijol, sardina, y chatarra de aluminio y acero utilizado para envases de alimentos hasta el fin del periodo acordado.

Ganadores del premio a los mejores pronosticadores económicos de México en 2021, otorgado por *Refinitiv*



Documento destinado al público en general

Medidas gubernamentales adicionales que extienden esfuerzos previos. En este frente identificamos cuatro medidas, algunas de las cuales ya formaban parte del primer plan, siendo estas: (1) Se extenderá la política de contención a los precios de los combustibles y electricidad; (2) se congelarán las tarifas de las autopistas concesionadas al FONADIN y CAPUFE; (3) atención a los casos de productos alimenticios que requieran de soluciones particulares para sobreponerse a situaciones de competencia desleal, ciclos de consumo, restricciones al comercio o alguna otra medida que no sea posible de superar por la propia empresa y que impacte la oferta de alimentos; (4) apoyar el programa de fortalecimiento de la producción de granos, en particular en aquellos que presentan un déficit de producción. De estos, identificamos como nueva medida al punto 3, aunque no está del todo claro qué acciones en específico podría llevar a cabo el gobierno en este frente.

Importantes esfuerzos del sector privado. Aquí vimos dos acciones específicas de productores y comerciantes, enfocadas en: (1) Disminuir en un 8% el precio de la canasta básica de 24 bienes definida en el PACIC (ver tabla anexa); y (2) acciones para contener el precio de la harina de maíz, lo cual debería impactar positivamente al precio de la tortilla.

Medidas del Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y Carestía

#	Medida	Actor y/o área	Comentarios	Nueva o ampliada
1	Licencia única universal para importación y distribución de alimentos, insumos relacionados y envase	Comercio exterior	Exime del impuesto general de importación y de cualquier trámite o permiso incluyendo los de SENASICA y COFEPRIS	Nueva
2	La autoridad suspenderá a todas las empresas firmantes la revisión de toda regulación que se considera que impide o encarece la importación de alimentos y su movilidad en el país	Comercio exterior	Esta medida incluye aranceles, barreras al comercio exterior no arancelarias y otros requisitos para ingreso y distribución	Nueva
3	Las empresas se comprometen a llevar a cabo la verificación necesaria que asegure que los alimentos e insumos que se importen y distribuyen sean de calidad	Comercio exterior	Dichas importaciones deben estar libres de contingencias sanitarias, así como de cualquier otra índole	Nueva
4	Se mantiene la política de contención de precios de combustibles y electricidad	Gobierno Federal		Ampliada
5	Se congelarán las tarifas de autopistas concesionadas	Gobierno Federal	Aplica para autopistas del FONADIN y CAPUFE	Ampliada
6	Con el interés de fortalecer la producción nacional de productos alimenticios la autoridad atenderá casos que requieran de soluciones particulares en términos de competencia o producción	Gobierno Federal	Por competencia o producción se refieren a casos como competencia desleal, ciclos de consumo o restricciones al comercio o alguna otra situación que no sea factible de superar por la propia empresa o que afecta la oferta de alimentos	Nueva
7	Programa de fortalecimiento de la producción nacional de granos	Gobierno Federal	Enfoque especial en los granos en los que somos deficitarios	Ampliada
8	Se cancelan las exportaciones de maíz blanco, frijol, sardinas y chatarra de aluminio y acero utilizado en el envase de alimentos	Comercio exterior	Podría extenderse a otros productos si las circunstancias lo requieren	Nueva
9	Disminuir el precio promedio de la canasta básica de 24 productos en un 8% a \$1,039	Empresas	El precio actual promedio es de \$1,129	Nueva
10	Productores de harina de maíz se comprometen a mantener precios sin cambios de varios productos, con una reducción en uno de los bienes de 3%	Empresas	El descuento se haría para la harina básica extra premium sin conservadores	Nueva

Fuente: Banorte con datos de la SHCP

Compromiso de quince productores, aunque con posibilidades de que se unan más. Durante la conferencia de prensa, destacaron a las 15 empresas que comenzarán con el programa, como se muestra en la tabla abajo. Considerando los rubros a los que pertenecen, creemos que el esfuerzo es importante ya que representan un peso relevante dentro del INPC. Adicionalmente, mencionaron que no descartan que otras empresas puedan unirse para ampliar el impacto del programa.

Empresas adheridas al Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y Carestía

Empresa	Sector/Alimentos	Empresa	Sector/Alimentos
Tuny	Atún	Sukarne	Carne de res
Grupo Pinsa-Dolores	Aún	Grupo Gusi	Carne de res
Grupo Gruma-Maseca	Tortilla	Opormex	Carne de cerdo
Grupo Minsa	Tortilla	Sigma Alimentos	Carne de cerdo
Bachoco	Pollo y huevo	Walmart	Distribuidores
San Juan	Huevo	Chedraui	Distribuidores
Calvario	Huevo	Soriana	Distribuidores
Valle Verde	Granos y legumbres		

Fuente: SHCP

Creemos que las medidas son positivas, refrendando el compromiso del gobierno con intentar contener la inflación. En nuestra opinión, y similar a lo que dijimos en la presentación del PACIC, creemos que las medidas son adecuadas, intentando impactar a la oferta agregada. Además, el enfoque de las acciones, centradas en productos alimenticios, nos parece sumamente relevante considerando que: (1) Representan una parte muy importante del gasto de los hogares; y (2) han presentado alzas relevantes en los últimos meses. No obstante, creemos que el impacto podría ser un tanto acotado, considerando que ciertas limitantes para la adquisición de insumos permanecen, particularmente por factores globales (*e.g.* guerra en Ucrania, problemas en cadenas de suministro). Además, no sabemos cuál será la dificultad para las empresas para lidiar con los cambios administrativos, lo cual podría representar un reto adicional. En este contexto, y considerando que el panorama sigue siendo muy difícil, [mantenemos nuestro estimado sobre la inflación al cierre del año en 9.0%](#). Sin embargo, si estas medidas se consolidan, creemos que podrían ser un factor más favorable hacia 2023.

Anexo: Artículos de la canasta básica de la PROFECO*

#	Artículo	Ponderación INPC (%)*	% a/a (2q-abr-22)	% a/a (1q-sep-22)	% a/a (Promedio 15-19)	Otras canastas a las que pertenece:		
						Básica (SEGALMEX)	Consumo Mínimo	CONEVAL
1	Aceite de canola o maíz	0.42	37.5	26.7	3.2	X	X	X
2	Arroz en grano	0.21	-1.4	4.3	5.7	X	X	X
3	Atún en lata ¹	0.17	10.8	10.1	6.2	X	X	X
4	Azúcar morena	0.36	-0.19	3.0	13.2	X	X	X
5	Bistec de res ²	2.16	17.1	13.4	6.9	X	X	X
6	Cebolla	0.20	92.3	87.3	27.2			X
7	Chile jalapeño ³	0.09	22.3	14.1	17.2			X
8	Chuleta de puerco ²	0.62	9.4	9.6	3.1			X
9	Frijol en grano	0.45	-7.3	-2.3	7.1	X	X	X
10	Huevo de gallina blanco	0.71	5.3	35.7	1.6	X	X	X
11	Jabón de tocador	0.15	16.8	17.4	3.9	X	X	X
12	Jitomate saladet	0.50	21.7	-14.52	20.7			X
13	Leche	1.50	6.3	10.1	4.4	X	X	X
14	Limón	0.09	26.1	14.2	6.3			X
15	Manzana	0.27	13.8	-2.5	12.2			X
16	Naranja	0.22	20.7	47.5	8.9			X
17	Pan de caja	0.25	14.5	21.9	5.7	X	X	X
18	Papa	0.48	3.2	80.9	6.6			X
19	Papel higiénico	0.56	5.4	12.4	6.6	X	X	X
20	Pasta para sopa	0.17	13.8	19.4	4.5	X	X	X
21	Pollo entero ²	1.52	11.9	11.7	2.9			X
22	Sardina en lata ¹	--	--	--	--	X	X	X
23	Tortilla de maíz	1.87	17.5	15.1	3.5	X	X	X
24	Zanahoria	0.08	1.9	4.6	6.7			
TOTAL		13.03						

Notas: * Las ponderaciones se aproximan con la mejor categoría dentro del INPC: 1. En el INPC, también incluye sardinas; 2. Considerando las categorías "carne de res", "carne de cerdo" y "pollo" en el INPC; 3. Corresponde a la categoría de "otros chiles frescos" en el INPC

Fuente: Banorte con información de la SHCP, PROFECO e INEGI

Certificación de los Analistas.

Nosotros, Alejandro Padilla Santana, Juan Carlos Alderete Macal, Alejandro Cervantes Llamas, Manuel Jiménez Zaldívar, Marissa Garza Ostos, Katia Celina Goya Ostos, Francisco José Flores Serrano, José Luis García Casales, Víctor Hugo Cortes Castro, José Itzamna Espitia Hernández, Carlos Hernández García, Leslie Thalía Orozco Vélez, Hugo Armando Gómez Solís, Yazmín Selene Pérez Enríquez, Cintia Gisela Nava Roa, Miguel Alejandro Calvo Domínguez, Daniela Olea Suárez, José De Jesús Ramírez Martínez, Gerardo Daniel Valle Trujillo, Luis Leopoldo López Salinas, Isaiás Rodríguez Sobrino, Paola Soto Leal, Oscar Rodolfo Olivos Ortiz, Daniel Sebastián Sosa Aguilar y Salvador Austria Valencia certificamos que los puntos de vista que se expresan en este documento son reflejo fiel de nuestra opinión personal sobre la(s) compañía(s) o empresa(s) objeto de este reporte, de sus afiliadas y/o de los valores que ha emitido. Asimismo, declaramos que no hemos recibido, no recibimos, ni recibiremos compensación distinta a la de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. por la prestación de nuestros servicios.

Declaraciones relevantes.

Conforme a las leyes vigentes y los manuales internos de procedimientos, los Analistas tienen permitido mantener posiciones largas o cortas en acciones o valores emitidos por empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y que pueden ser el objeto del presente reporte, sin embargo, los Analistas Bursátiles tienen que observar ciertas reglas que regulan su participación en el mercado con el fin de prevenir, entre otras cosas, la utilización de información privada en su beneficio y evitar conflictos de interés. Los Analistas se abstendrán de invertir y de celebrar operaciones con valores o instrumentos derivados directa o a través de interpósita persona, con Valores objeto del Reporte de análisis, desde 30 días naturales anteriores a la fecha de emisión del Reporte de que se trate, y hasta 10 días naturales posteriores a su fecha de distribución.

Remuneración de los Analistas.

La remuneración de los Analistas se basa en actividades y servicios que van dirigidos a beneficiar a los clientes inversionistas de Casa de Bolsa Banorte y de sus filiales. Dicha remuneración se determina con base en la rentabilidad general de la Casa de Bolsa y del Grupo Financiero y en el desempeño individual de los Analistas. Sin embargo, los inversionistas deberán advertir que los Analistas no reciben pago directo o compensación por transacción específica alguna en banca de inversión o en las demás áreas de negocio. Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., a través de sus áreas de negocio, brindan servicios que incluyen, entre otros, los correspondientes a banca de inversión y banca corporativa, a un gran número de empresas en México y en el extranjero. Es posible que hayan prestado, estén prestando o en el futuro brinden algún servicio como los mencionados a las compañías o empresas objeto de este reporte. Casa de Bolsa Banorte o sus filiales reciben una remuneración por parte de dichas corporaciones en contraprestación de los servicios antes mencionados.

En el transcurso de los últimos doce meses, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., no ha obtenido compensaciones por los servicios prestados por parte de la banca de inversión o por alguna de sus otras áreas de negocio de las siguientes empresas o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Actividades de las áreas de negocio durante los próximos tres meses.

Casa de Bolsa Banorte, Grupo Financiero Banorte o sus filiales esperan recibir o pretenden obtener ingresos por los servicios que presta banca de inversión o de cualquier otra de sus áreas de negocio, por parte de compañías emisoras o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Tenencia de valores y otras revelaciones.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantiene inversiones, al cierre del último trimestre, directa o indirectamente, en valores o instrumentos financieros derivados, cuyo subyacente sean valores, objeto de recomendaciones, que representen el 1% o más de su cartera de inversión de los valores en circulación o el 1% de la emisión o subyacente de los valores emitidos.

Ninguno de los miembros del Consejo, directores generales y directivos del nivel inmediato inferior a éste de Casa de Bolsa Banorte, Grupo Financiero Banorte, funge con algún cargo en las emisoras que pueden ser objeto de análisis en el presente documento.

Los Analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantienen inversiones directas o a través de interpósita persona, en los valores o instrumentos derivados objeto del reporte de análisis.

Guía para las recomendaciones de inversión.

	Referencia
COMPRA	Cuando el rendimiento esperado de la acción sea mayor al rendimiento estimado del IPC.
MANTENER	Cuando el rendimiento esperado de la acción sea similar al rendimiento estimado del IPC.
VENTA	Cuando el rendimiento esperado de la acción sea menor al rendimiento estimado del IPC.

Aunque este documento ofrece un criterio general de inversión, exhortamos al lector a que busque asesorarse con sus propios Consultores o Asesores Financieros, con el fin de considerar si algún valor de los mencionados en el presente reporte se ajusta a sus metas de inversión, perfil de riesgo y posición financiera.

Determinación de precios objetivo

Para el cálculo de los precios objetivo estimado para los valores, los analistas utilizan una combinación de metodologías generalmente aceptadas entre los analistas financieros, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, el análisis de múltiplos, flujos descontados, suma de las partes o cualquier otro método que pudiese ser aplicable en cada caso específico conforme a la regulación vigente. No se puede dar garantía alguna de que se vayan a lograr los precios objetivo calculados para los valores por los analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., ya que esto depende de una gran cantidad de diversos factores endógenos y exógenos que afectan el desempeño de la empresa emisora, el entorno en el que se desempeña e influyen en las tendencias del mercado de valores en el que cotiza. Es más, el inversionista debe considerar que el precio de los valores o instrumentos puede fluctuar en contra de su interés y ocasionarle la pérdida parcial y hasta total del capital invertido.

La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos como fidedignas, pero no hacemos declaración alguna respecto de su precisión o integridad. La información, estimaciones y recomendaciones que se incluyen en este documento son vigentes a la fecha de su emisión, pero están sujetas a modificaciones y cambios sin previo aviso; Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no se compromete a comunicar los cambios y tampoco a mantener actualizado el contenido de este documento. Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no acepta responsabilidad alguna por cualquier pérdida que se derive del uso de este reporte o de su contenido. Este documento no podrá ser fotocopiado, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido total o parcialmente sin previa autorización escrita por parte de, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V.

GRUPO FINANCIERO BANORTE S.A.B. de C.V.

Dirección General Adjunta de Análisis Económico y Financiero			
Alejandro Padilla Santana	Director General Adjunto de Análisis Económico y Financiero	alejandro.padilla@banorte.com	(55) 1103 - 4043
Raquel Vázquez Godínez	Asistente DGA AEyF	raquel.vazquez@banorte.com	(55) 1670 - 2967
Itzel Martínez Rojas	Gerente	itzel.martinez.rojas@banorte.com	(55) 1670 - 2251
Lourdes Calvo Fernández	Analista (Edición)	lourdes.calvo@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 2611
María Fernanda Vargas Santoyo	Analista	maria.vargas.santoyo@banorte.com	(55) 1103 - 4000
Análisis Económico			
Juan Carlos Alderete Macal, CFA	Director Ejecutivo de Análisis Económico y Estrategia Financiera de Mercados	juan.alderete.macal@banorte.com	(55) 1103 - 4046
Francisco José Flores Serrano	Director Economía Nacional	francisco.flores.serrano@banorte.com	(55) 1670 - 2957
Katía Celina Goya Ostos	Director Economía Internacional	katia.goya@banorte.com	(55) 1670 - 1821
Yazmín Selene Pérez Enríquez	Subdirector Economía Nacional	yazmin.perez.enriquez@banorte.com	(55) 5268 - 1694
Cintía Gisela Nava Roa	Subdirector Economía Nacional	cintia.nava.roa@banorte.com	(55) 1103 - 4000
Luis Leopoldo López Salinas	Gerente Economía Internacional	luis.lopez.salinas@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 2707
Estrategia de Mercados			
Manuel Jiménez Zaldívar	Director Estrategia de Mercados	manuel.jimenez@banorte.com	(55) 5268 - 1671
Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio			
Leslie Thalia Orozco Vélez	Subdirector Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio	leslie.orozco.velez@banorte.com	(55) 5268 - 1698
Isaias Rodríguez Sobrino	Gerente de Renta Fija, Tipo de Cambio y Commodities	isaias.rodriguez.sobrino@banorte.com	(55) 1670 - 2144
Análisis Bursátil			
Marissa Garza Ostos	Director Análisis Bursátil	marissa.garza@banorte.com	(55) 1670 - 1719
José Itzamna Espitia Hernández	Subdirector Análisis Bursátil	jose.espitia@banorte.com	(55) 1670 - 2249
Carlos Hernández García	Subdirector Análisis Bursátil	carlos.hernandez.garcia@banorte.com	(55) 1670 - 2250
Víctor Hugo Cortes Castro	Subdirector Análisis Técnico	victorh.cortes@banorte.com	(55) 1670 - 1800
Paola Soto Leal	Analista Sectorial Análisis Bursátil	paola.soto.leal@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 1746
Oscar Rodolfo Olivos Ortiz	Analista Sectorial Análisis Bursátil	oscar.olivos@banorte.com	(55) 1103 - 4000
Análisis Deuda Corporativa			
Hugo Armando Gómez Solís	Subdirector Deuda Corporativa	hugo.gomez@banorte.com	(55) 1670 - 2247
Gerardo Daniel Valle Trujillo	Gerente Deuda Corporativa	gerardo.valle.trujillo@banorte.com	(55) 1670 - 2248
Análisis Cuantitativo			
Alejandro Cervantes Llamas	Director Ejecutivo de Análisis Cuantitativo	alejandro.cervantes@banorte.com	(55) 1670 - 2972
José Luis García Casales	Director Análisis Cuantitativo	jose.garcia.casales@banorte.com	(55) 8510 - 4608
Daniela Olea Suárez	Subdirector Análisis Cuantitativo	daniela.olea.suarez@banorte.com	(55) 1103 - 4000
Miguel Alejandro Calvo Domínguez	Subdirector Análisis Cuantitativo	miguel.calvo@banorte.com	(55) 1670 - 2220
José De Jesús Ramírez Martínez	Subdirector Análisis Cuantitativo	jose.ramirez.martinez@banorte.com	(55) 1103 - 4000
Daniel Sebastián Sosa Aguilar	Gerente Análisis Cuantitativo	daniel.sosa@banorte.com	(55) 1103 - 4000
Salvador Austria Valencia	Analista Análisis Cuantitativo	salvador.austria.valencia@banorte.com	(55) 1103 - 4000
Banca Mayorista			
Armando Rodal Espinosa	Director General Banca Mayorista	armando.rodal@banorte.com	(55) 1670 - 1889
Alejandro Aguilar Ceballos	Director General Adjunto de Administración de Activos	alejandro.aguilar.cebillos@banorte.com	(55) 5004 - 1282
Alejandro Eric Faesi Puente	Director General Adjunto de Mercados y Ventas Institucionales	alejandro.faesi@banorte.com	(55) 5268 - 1640
Alejandro Frigolet Vázquez Vela	Director General Adjunto Sólida	alejandro.frigolet.vazquezvela@banorte.com	(55) 5268 - 1656
Arturo Monroy Ballesteros	Director General Adjunto Banca Inversión	arturo.monroy.ballesteros@banorte.com	(55) 5004 - 5140
Carlos Alberto Arciniega Navarro	Director General Adjunto Tesorería	carlos.arciniega@banorte.com	(81) 1103 - 4091
Gerardo Zamora Nanez	Director General Adjunto Banca Transaccional y Arrendadora y Factor	gerardo.zamora@banorte.com	(81) 8173 - 9127
Jorge de la Vega Grajales	Director General Adjunto Gobierno Federal	jorge.delavega@banorte.com	(55) 5004 - 5121
Luis Pietrini Sheridan	Director General Adjunto Banca Patrimonial y Privada	luis.pietrini@banorte.com	(55) 5249 - 6423
Lizza Velarde Torres	Director Ejecutivo Gestión Banca Mayorista	lizza.velarde@banorte.com	(55) 4433 - 4676
Osvaldo Brondo Menchaca	Director General Adjunto Bancas Especializadas	osvaldo.brondo@banorte.com	(55) 5004 - 1423
Raúl Alejandro Arauzo Romero	Director General Adjunto Banca Transaccional	alejandro.arauzo@banorte.com	(55) 5261 - 4910
René Gerardo Pimentel Ibarrola	Director General Adjunto Banca Corporativa e Instituciones Financieras	pimentelr@banorte.com	(55) 5004 - 1051
Ricardo Velázquez Rodríguez	Director General Adjunto Banca Internacional	rvelazquez@banorte.com	(55) 5004 - 5279
Víctor Antonio Roldan Ferrer	Director General Adjunto Banca Empresarial	victor.rolan.ferrer@banorte.com	(55) 1670 - 1899